EL SUSCRITO SECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de (la) señor (a) **JORGE CAMILO ANGARITA STEPHENS,** mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°18.010.457 de San Andrés, las actividades de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio N° **CD-SDR- 2105 CO1.PCCNTR.4880422-2023** Para efectos del pago correspondiente a la siguiente información:

Periodo Certificado	Veintiséis (26) de mayo al Veinticinco (25) junio de 2023
Informe Número	Dos
Plazo del Contrato	Dos (02) meses
VALOR A PAGAR	**TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($3.924.314) MCTE**
Observaciones	

Para la autorización de este periodo, se verifico que la (el) contratista cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés a los Trece (13) días del mes de Julio de 2023.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD
Secretario de Deportes y Recreación

Proyectó y Elaboró: Yoly Q
Revisó y Aprobó: Luis Fdo. V.H.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC-05
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página **1 de 2**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contratista	**JORGE CAMILO ANGARITA STEPHENS**	**C.C.**	18.010.457 de san Andrés
Año	2023	**No. Contrato**	**CD-SDR- 2105-23** **CO1.PCCNTR.** 4880422
Objeto	Prestación de servicios profesionales como fisioterapeuta al servicio de la Secretaria de Deportes y Recreación de la Gobernación de San Andrés Isla, dentro del proyecto: apoyo a la formación deportiva de alta competencia san Andrés.		

Periodo del Informe (01)	Desde:	Veintiséis (26) de MAYO de 2023	Hasta:	Veinticinco (25) de JUNIO del 2023

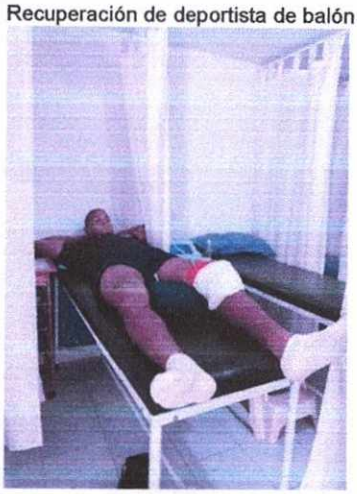
2. ACTIVIDADES EJECUTADAS		
Ítem	Objetivo / Entregable	Actividad
1	Apoyar en la prevención y tratamiento de lesiones o afecciones relacionadas con las diferentes disciplinas deportivas que pudieran derivarse de la práctica deportiva.	Apoyo a los deportistas de la disciplina de balón mano, sobre las recomendaciones de calentamiento y descarga física.
2	Apoyar brindar un mejor rendimiento y al aumento de las capacidades individuales del deportista.	Charla de promoción y prevención de lesiones deportivas a los deportistas de la disciplina de balón mano.
3	El fisioterapeuta brindará apoyo, asistencia terapéutica y técnica, realizará los procesos de recuperación de los deportistas que sufran una lesión durante sus prácticas, en los campeonatos o competiciones en las diferentes disciplinas deportivas.	Recuperación de deportista de balón mano por sobre carga muscular. Recuperación de deportista de la modalidad de balón mano por lesión de hombro.
4	El fisioterapeuta brindará información y les Indicará a los deportistas sobre cómo prevenir la aparición y recurrencia de las lesiones a fin de minimizar los riesgos de lesión y promover la salud y bienestar de las personas que asisten a los diferentes programas establecidos por la Secretaria de Deporte.	Indicaciones de promoción y prevención de lesiones osteomusculares a deportistas de balón mano.

3. ANEXOS, dentro de cada ítem se encuentra las actividades realizadas.

promoción y prevención de lesiones osteo musculares a jugador de balón mano de la selección san andres.



Recuperación de deportista de balón mano por tendinitis rotuliana de miembro inferior izquierdo por atrofia muscular.



Recuperación de deportista por sobre carga muscular de zona de izquitibiales.



En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día __ **(23)** del mes de __junio___ de 2023.

Contratista
JORGE CAMILO ANGARITA STEPHENS
18.010.457 de san Andrés

Supervisor
LUIS FERNANDO VILLORIA HOWARD
Secretario de Deportes y Recreación